



AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA N. GUTERREZ ANDALUZ
- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL
SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

=====

HACE SABER QUE AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO DE EJEUCION SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA MARCIA TINCO CARHUANI DE MAMANI Y PEDRO ROBERTO MAMANI MAMANI SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE.---

=====

El Alto, 09 de abril de 2024---A LO PRINCIPAL Y OTROSIES. - VISTOS: En atención a lo expuesto y habiéndose cumplido con las medidas previas, se señala verificativo de audiencia pública de PRIMER REMATE para el DÍA 10 DE MAYO DE 2024 a hrs. 10:30 a.m. DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACION VILLA TAHUANTINSUYO, LOTE Nro. 3, MANZANO V-2, S/ CALLE TITO YUPANQUI con una superficie de 300 Mts.2. registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.4.01.0123749 de propiedad de PEDRO ROBERTO MAMANI MAMANI Y MARCIA TINCO CARHUANI DE MAMANI sobre la base de avalúo pericial en la suma que asciende a Bs. 867.463.17 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 17/100 BOLIVIANOS), según avalúo cursante a fs. 174 a 185 de obrados---Con relación al estado impositivo del inmueble el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto informo a fs. 112 a 114 de obrados que el inmueble adeuda de la gestión 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.---Que según Informe de fs. 194 de obrados el inmueble registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.4.01.0123749 a parte de registrase gravámenes a favor de la entidad ejecutante también se registra los siguientes gravámenes bajo el Asiento B-6 Anotacion Preventiva por Bs. 55.000 en favor de MAMANI POMA LUCIO y CHOQUE CALLISAYA JOSEFINA dispuesto por el Juzgado Publico Civil Comercial 9° de El Alto y bajo el Asiento B-7 Gravamen de Embargo por Bs. 55.000 en favor de MAMANI POMA LUCIO y CHOQUE CALLISAYA JOSEFINA dispuesto por el Juzgado Publico Civil Comercial 9° de El Alto, debiéndose poner en conocimiento del presente auto a los acreedores señalados.---Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte EJECUTANTE es el BANCO ECONOMICO S.A. y la parte EJECUTADA es PEDRO ROBERTO MAMANI MAMANI Y MARCIA TINCO CARHUANI DE MAMANI designándose como martillero al Dr. Juan Carlos Ingali Condori, Martillero Judicial N° 12, con domicilio en Zona 12 de Octubre Av Franco Valle N° 51, Entre Calles 10 y 11 Galeria Luna 1er Piso Of 2, previa notificación y aceptación conforme a ley.---Los interesados pueden concurrir el dia y hora señalado al Hall del EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia - Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11. Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.---Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, debiéndose notificar a las partes en su domicilio real.---AL OTROSI 3°.- Por señalado su correo electrónico y numero de WhatsApp.----FIRMA Y SELLA: DRA. KENNIA N. GUTIERREZ ANADALUZ --- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO --- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO LA PAZ - BOLIVIA.--- Y FIRMA Y SELLA: --- DR. CARLOS BRITO GUTIERREZ AYESTA SECRETARIO - ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO.-

=====

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

=====

DR. CARLOS BRITO GUTIERREZ AYESTA
SECRETARIO
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO
EL ALTO LA PAZ - BOLIVIA